

PARRAL, 22 Jun 2012

DECRETO EXENTO N°

3157

VISTOS:

- 1.- La Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo № 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo № 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 04 neumáticos para el jeep Toyota Rav 4 patente CHTX-84 c.c. 194 perteneciente al departamento de Alcaldía.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 04 neumáticos y servicio de alineación para jeep Toyota Rav 4, para el normal desempeño del vehículo en labores establecidas por el departamento de alcaldía de la municipalidad de parral.-
- 2.- Que, el Proveedor CRUZ Y COMPAÑÍA LTDA., Rut Nº 85.184.600-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 04 NEUMATICOS Y SERVICIO DE ALINEACION PARA JEEP TOYOTA RAV 4, con el proveedor CRUZ Y COMPAÑÍA LTDA., Rut Nº 85.184.600-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$607.972.- (Seiscientos siete mil novecientos setenta y dos pesos), IVA incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-011 (1-1-1) "REP. Y ACCES. PARA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" (\$596.091), IVA INCUIDO Y 215-22-06-002 (1-1-1) "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" (\$11.881), IVA INCLUIDO, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

UTIA ESCOBAR

ARRIGINE DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/RLG/fgg.
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Of. Adquisiciones

Control

Finanzas

Jurídico